



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 174GG

I.F. N°174/01.07.2025
I.F. N°068/18.03.2025
I.F. N°025/17.01.2025
I.F. N°141/30.05.2024

Informe Financiero Complementario

Proyecto de ley que moderniza la regulación del lobby y las gestiones de intereses particulares ante las autoridades y funcionarios

Boletines N°16.888-06, N°16.593-06 y N°16.988-06 refundidos

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N°116-373) modifican el proyecto de ley en el siguiente sentido:

- a) Se establece que aquellas personas jurídicas que hayan sostenido veinte o más audiencias en el respectivo semestre serán clasificadas como representantes calificados de intereses, independiente de los criterios asociados a sus ingresos.
- b) Se incluyen a los gobernadores regionales dentro de las autoridades susceptibles de sanciones por parte de la Contraloría General de la República.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

En virtud de lo dispuesto por las presentes indicaciones, estas **no irrogarán mayor gasto fiscal** a lo ya declarado en informes financieros anteriores.

III. Fuentes de Información

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula indicaciones al proyecto de ley que moderniza la regulación del lobby y las gestiones que representen intereses particulares.
- Ley de Presupuestos del Sector Público, año 2025.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 174GG

I.F. N°174/01.07.2025

I.F. N°068/18.03.2025

I.F. N°025/17.01.2025

I.F. N°141/30.05.2024



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

